



Son de aplicación las Reglas de Golf de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Catalana de Golf y las siguientes REGLAS LOCALES:

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (incluyendo obstrucciones inamovibles) (Regla 16.1)

• Las raíces de los árboles en las zonas segadas a ras tienen la consideración de Condiciones Anormales del Campo. No hay interferencia por estas raíces si solo intervienen en el stance del jugador.

Tienen la consideración de obstrucción inamovible:

- 1- Los árboles jóvenes marcados con una cinta adhesiva de color azul o que estén unidos a una estaca (tutor).
- 2- Las cuerdas, cintas, estacas y vallas de protección para la circulación de vehículos y carritos o que limiten o señalen los terrenos en reparación.
- 3- Las marcas de distancia en medio de la calle de los 200,150,100 y 50 metros.
- 4- Los setos de protección en el Tee de salida de salidas de señoras del hoyo 4.
- 5- Las zonas en reparación marcadas con estaca y cinta, en las cuales está prohibido el juego.

COLOCACION DE LA BOLA: Una bola que repose en una zona de hierba segada a ras en el recorrido, después de marcada, puede ser movida o levantada, limpiada y repuesta, sin penalidad, dentro de la distancia de 20 centímetros de donde reposaba originalmente, pero no más cerca del agujero, ni en un obstáculo ni en un green. Un jugador puede mover o colocar su bola una vez, y después de que la bola haya sido así movida o colocada, la bola está en juego. Regla local: Apéndice 1 Parte A 3b: 20 centímetros.

• Los antegreens y los collares de los greens resembrados están considerados como calle y por lo tanto se puede colocar la bola según regla local apéndice 1 Parte A 3b: 20 centímetros.

OBSTRUCCIONES TEMPORALES INAMOVIBLES:

1- La valla perimetral que delimita las zonas en obras se puede obtener alivio sin penalización. Toda la zona en obras está considerada terreno en reparación en el cual se prohíbe el juego.

OBJETOS INTEGRANTES: las redes de protección y sus postes del hoyo 2.

FUERA DE LIMITES:

1- En el hoyo 9 el pastor eléctrico en la parte derecha delimitará el fuera de limite.

PENALIDAD POR INFRACCION DE LAS REGLAS LOCALES Match-Play: Perdida del hoyo; Stroke-Play: dos golpes.

TELEFONO DE CONSULTAS: 659- 125-189



“Reglas Covid”

Distancia

Se debe mantener la distancia social durante toda la vuelta.

Banderas y hoyos

Las banderas de los hoyos recomendamos que permanezcan en su lugar y no se toquen, en el caso de hacerlo el jugador será responsable de protegerse mediante una toalla o guante a la vez de su desinfección personal.

Los hoyos deberán tener un tope que evite que la bola descienda completamente al final del hoyo. El jugador recogerá la bola con la mayor prevención posible.

Ready Golf

Ready Golf, juegue rápido.

Equipamiento y palos

Los jugadores no compartirán, ni se prestarán, ningún tipo de equipamiento (guantes, bolas, arregla- piques, tees, marcadores de bola, medidores de distancia, etc.). Todos los elementos que se utilicen para el juego serán de uso exclusivo del jugador y no podrán compartir palos de golf.

Tocar la bola

El jugador es el único que puede marcar, levantar y reponer la bola dentro y fuera de green. La prohibición de manipular la bola del jugador se aplica también al caddie y/o compañero. No se debe tocar otra bola que no sea la del propio jugador.

Caddies

Se prohíbe el uso de caddies.

Objetos artificiales: se podrán tocar los rastrillos en los bunkers y quitar la bandera en green, pero es obligatorio ponerse gel antes y después de coger el rastrillo o la bandera.

Objetos artificiales movibles

Los objetos artificiales del campo no se pueden tocar y se consideran obstrucciones inamovibles. Esto incluye:

- 1- estacas de zonas de penalización y terrenos en reparación
- 2- barras de salida tras el primer golpe
- 3- otras señalizaciones, indicadores, cuerdas de control, etc. que no hayan sido retirados del campo. Las estacas que definen el fuera de límites no se pueden quitar.

Entrega de tarjetas

Marcador y jugador nunca manipularán la tarjeta o dispositivo electrónico del otro. Se permite que jugador y marcador comuniquen al Comité su conformidad con los resultados de la tarjeta de forma verbal o de cualquier otra forma.

En caso de usar tarjeta física:

- el Comité higienizará la tarjeta de resultados antes de entregarla al jugador, quien anotará sus resultados en su propia tarjeta, con la conformidad del marcador
- el jugador devolverá la tarjeta al Comité, que la higienizará antes de procesar los resultados.

Penalización por incumplimiento intencionado

Si el jugador incumple intencionadamente cualquier directriz de este Protocolo de Competiciones o del Protocolo General de Apertura del Deporte del Golf adoptada por el Comité, incurre en la siguiente penalización:

- Primera Infracción: Penalización General (Dos golpes en Stroke Play o Pérdida del Hoyo en Match Play)
- Siguiendo infracción: Descalificación (y debería ser invitado a abandonar el campo) El acto accidental o no intencionado no supone infracción.